

Capítulo I: Factores para el entendimiento de la problemática sobre la discriminación del género femenino

La mejor forma de medir el avance de una sociedad es analizando la condición de las mujeres (Bobbio en Jiménez; 2004; 2).

En este primer capítulo dentro del marco teórico, se hablará sobre algunos conceptos fundamentales que se deben tomar en cuenta para dar un mayor entendimiento y esclarecimiento sobre algunas problemáticas con respecto a la discriminación del género femenino. Sin duda alguna existe una diversidad de discriminaciones que afrontan las mujeres en diversos ámbitos en las sociedades, dado a que esta situación se encuentra presente en todos los países, a diferencia de que en algunos la lucha por la erradicación ha sido más eficaz que en otros.

Por tal motivo, nuestros casos de estudio estarán enfocados a la situación de discriminación que afrontan las mujeres dentro del mercado laboral y sobre la violencia doméstica en México. Esta problemática será analizada a raíz del origen y de la implementación de la CEDAW, así como los informes emitidos por México hacia el CERD y las recomendaciones emitidas por éste.

El género ha sido una de las principales confrontaciones sociales, en donde se ha dado una lucha de poder entre ambos géneros, donde el hombre es considerado superior a la mujer. Esta situación viene originándose desde el Siglo XVII en Europa, donde el género fue concebido como: “el hombre es definido como un ser racional. La mujer queda definida como un ser reproductor” (Le Bouhellece, 2005). Esta diferencia de género ha ocasionado problemas de discriminación dentro de la sociedad, dando origen a movimientos de mujeres

para poder combatir esta problemática. Cabe señalar que los movimientos feministas se originaron para poder cambiar la situación de las mujeres, en busca de una igualdad de derechos.

La Revolución Francesa (1789) y las demás revoluciones liberal-burguesas plantearon como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica, de las libertades y de los derechos políticos. Los Derechos del Hombre y del Ciudadano que proclamaba la revolución francesa se referían en exclusiva al hombre no al conjunto de los seres humanos. A partir de aquel momento, en Europa Occidental y Norteamérica se inició un movimiento, el feminismo, que luchó por la igualdad de la mujer y su liberación (Nash y Tavera., 2005; 2).

Por otra parte, es importante mencionar la importancia que tuvieron los movimientos feministas en América Latina (AL), sobretodo por la situación en la que se encontraban las mujeres; la opresión, las desigualdades y el dominio del hombre sobre ellas, recordando que esta situación se deriva desde los tiempos de la conquista. A principios del siglo XX, surge la primera oleada de movimientos feministas en AL con la finalidad de garantizar a las mujeres sus derechos civiles y políticos. Por lo tanto, la consolidación del movimiento de mujeres en América Latina impulsó al “desarrollo y la expansión de oficinas nacionales para la mujer en los Estados Latinoamericanos” (Mattelart, 1997; 1), cuya finalidad era eliminar la discriminación hacia el género femenino.

Estos movimientos fueron los iniciadores para las mujeres en busca de la exigencia de sus derechos humanos en diferentes ámbitos sociales; por ejemplo en lo económico, político, social y cultural. Sin embargo, para dar un mayor esclarecimiento sobre esta problemática de discriminación hacia las mujeres daremos un mayor enfoque sobre género, con el fin de no caer en las interpretaciones erróneas que se han ido creando en las sociedades y en el mundo. Hay que aclarar que se ha creado una concepción errónea sobre el término de género, debido a que hay quienes piensan que hablar de género es hablar de

mujeres o hablar de género es hablar de feminismo. Esto lo podemos reafirmar con lo que menciona Marcela Lagarde: “entre quienes trabajan y participan de manera pragmática con las mujeres se ha extendido la creencia de que el género es concepto relativo a la mujer” (Lagarde, 1994; 21). Por tanto, a raíz de las malas interpretaciones que se han originado, las mujeres se han visto envueltas en circunstancias que atentan contra su persona tanto física como moral, siendo producto de la discriminación.

Por consiguiente, se entiende por género al: “conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual, las cuáles se han traducido en desigualdades y marginaciones para la mayoría de las mujeres. Al término de género se le ha dado un uso equívoco, ya que se ha asociado con el estudio de aspectos relativos a las mujeres. Sin embargo, cabe señalar que el género afecta tanto a hombres como a mujeres” (CONMJUER, 1999; 21).

Por otra parte, Robert Stoller menciona que el género, es una categoría social que parte del reconocimiento de la influencia real, concreta y material de la diferencia sexual en las estructuras sociales, así como en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2003; 18). A partir de estas definiciones se debe de tomar en cuenta la perspectiva de género que cada persona tiene, ya que ésta va cambiando dependiendo del escenario en el que se encuentra. Por lo que, “la perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1994; 13a).

La Perspectiva de Género ha tenido dentro del desarrollo sociocultural una valiosa participación por su capacidad de movilizar a mujeres y hombres, instituciones y organismos de diversas clases, y por los frutos que ha producido. Asimismo, forma parte

del bagaje de la cultura feminista que igualmente dio origen a las búsquedas masculinas para eliminar la opresión genérica, y constituye sin lugar a dudas la mayor aportación de las mujeres a la cultura (Cázes, 1999; 2).

Es importante mencionar el enfoque aséptico de género que se ha creado en específico para las mujeres, donde se les da un encasillamiento sobre determinadas actividades, limitándolas desde el momento en que les son consignadas específicas tareas a realizar, por ejemplo hacemos alusión a lo que nos comenta Marcela Lagarde:

Los temas más socorridos se refieren a la relación de las mujeres con la protección del medio ambiente, la incorporación de las mujeres a algunos procesos de producción o comercialización para hacer algo con su pobreza, la atención de aspectos inconexos de la salud de ellas, el impulso a la atención de las mujeres víctimas de violencia, la inclusión de las mujeres en procesos participativos y de ciudadanía, la capacitación de mujeres en diversas habilidades, oficios y otros (Lagarde, 1994; 24b).

De esta forma, las mujeres se han visto en la necesidad de buscar nuevas soluciones para combatir esta discriminación, las cuales se les ha sido impuesta desde el momento de consignarles determinadas tareas a realizar. Asimismo, es importante hablar sobre la cosmovisión de género ya que es parte estructurante de la autenticidad de cada uno. Existen diversas cosmovisiones de género presentes en cada sociedad, comunidad y persona. Es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos (Lagarde, 1994; 14c).

Es por eso que cada persona va creando su propia concepción de género, debido a los diferentes escenarios en los que se encuentra, así como las diversas situaciones a las que se enfrentan en su vida, y los diversos actores que influyen dentro de la sociedad como la

cultura, las creencias, los estereotipos, las identidades, entre otros. Para profundizar más sobre la situación de género, debemos de hablar sobre la importancia que éste ha generado tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, debemos mencionar la teoría de género como la principal herramienta para poder erradicar la problemática de la discriminación presente en el género femenino. Hacemos mención a Marta Lamas quién profundiza sobre la teoría de género: “es una aportación filosófica y política del movimiento feminista que muestra cómo el género moldea y desarrolla nuestra percepción de la vida en general y, en particular, pone en evidencia la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que se da a los cuerpos de las mujeres y de los hombres” (Lamas, 1994; 18).

Cabe señalar que la teoría de género ha tomado fuerza a nivel internacional debido a las aportaciones de los movimientos feministas en las sociedades, abarcando diferentes áreas. “Esta teoría se consolidó durante las últimas tres décadas del siglo XX desde diferentes vertientes: filosófica, política, sociológica y jurídica” (INMUJERES, 2003; 18a). Asimismo, “la teoría de género reconoce que los comportamientos llamados femeninos y masculinos son construcciones sociales relacionadas con aspectos culturales a través de los cuales se definen los papeles y tareas a cada género, y no, como algunas personas afirman, características inherentes e inmodificables de la naturaleza”(Cazes, 1998; 19a).

La teoría de género permite analizar y comprender la condición femenina y las situaciones vitales de las mujeres, y también la condición masculina y las situaciones vitales de los hombres (Cazes, 1999; 3b). Por lo tanto, esta teoría tiene como objetivo principal buscar la equidad entre hombres y mujeres, y que tome una importancia dentro de los Estados así como a nivel internacional, en donde mantenga una condición jurídica que busque el bienestar de ambos géneros y no enaltezca a uno en específico. No busca la lucha

entre el género femenino y el masculino; sino busca un equilibrio para que se pueda generar un desarrollo en las sociedades.

Por otra parte, las teorías contemporáneas de género proponen una interpretación histórica ya que consideran que el género es un “grupo biosociocultural, construido históricamente a partir de la definición de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente” (Lagarde, 1992; 5d). Por lo tanto, una vez que ya han sido clasificados se les asignan una serie de funciones, relaciones sociales y formas de comportamiento específica de seres sexuados. En sí, la teoría de género considera que “todas las características asignadas al sexo son aprendidas y que todo lo que es ser hombre o mujer es histórico” (Lagarde, 1992; 6e). El comportamiento de las personas depende del ambiente y del contexto en el que se desarrollen, por lo que existe una gran diferencia en las culturas de las sociedades con respecto al género.

Uno de los problemas que ha presentado el género es que ha tenido diversas interpretaciones que han sido originadas por las sociedades, lo cual ha dependido de su cultura o condición social. Por lo tanto, debemos mencionar que la cultura es uno de los factores detonantes para que cada persona cree su propia concepción sobre el género. En el caso de México, vemos que la cultura ha sido un factor esencial e importante para la situación actual en la que se encuentran las mujeres; ha sido una cultura patriarcal en donde se ha generado un machismo que se encuentra fuertemente arraigado en la sociedad, lo cual ha originado la subordinación de la mujer en ésta. De acuerdo a David Barrios: “el machismo es también una especie de ente monstruoso que deriva del viejo sistema de la sociedad patriarcal y que no es exclusivo de los hombres, ya que muchas mujeres lo practican y lo reproducen” (Barrios, 1995; 22).

La cultura dentro de las sociedades ha sido uno de los factores influyentes para crear una concepción de género en cada persona. Sin embargo, debemos mencionar que ésta va variando dependiendo de su cultura de origen. En el caso de México, la sociedad se ha desarrollado bajo una cultura patriarcal y jerarquizada, surgida desde el colonialismo en donde el hombre muestra su superioridad sobre la mujer. Para enfatizar lo anterior, se comenta lo siguiente:

Difícil situación la que vivió la mexicana, odiada por su raza, despreciada por el español, cuando antes del choque cultural eran consideradas iguales con el varón, ahora eran consideradas inútiles por hombres y mujeres españoles, y odiadas por su raza. Estos elementos hicieron que adoptara una conducta de sumisión, callando todas sus necesidades y aceptando ser incapaz en muchas tareas (Guerrero, 2000; 1).

Por consiguiente, hay que mencionar la importancia que ha tenido el patriarcado dentro de la cultura, ya que ha mostrado una fuerte influencia en la sociedad. Por ejemplo según David Barrios el origen del patriarcado se dio en las tribus pastoras, el cual se consolidó porque la caza y los combates privilegiaron a los varones. Mientras que la gestación, la lactancia y la puericultura en un ambiente sedentario, hicieron que las mujeres se vieran imposibilitadas para realizar otras funciones (Barrios, 1995; 6a). Es así como vemos, que con el patriarcado se ha ido generando una inequidad de género. Por tal motivo, la asignación de las actividades hacia el género femenino y masculino han quedado determinadas dentro de lo público y lo privado; al respecto Marcela Lagarde enfatiza que:

La sociedad patriarcal es compleja y se basa en el principio de segregación por géneros; por lo tanto, estas sociedades han separado lo público de lo privado, ya que lo privado se refiere a lo femenino, es decir, la mujeres y lo femenino ubican su vida cotidiana en el mundo privado. Asimismo, quedan incluidos dentro de este ámbito los niños, jóvenes, viejos y enfermos. Mientras que, el espacio público está compuesto por los hombres que son los que producen valores materiales, culturales y políticos. En sí, nuestra sociedad además de ser capitalista es patriarcal, ya que las relaciones entre los géneros son opresivas (Lagarde, 1992; 9f).

Una de las problemáticas que involucran las diferencias entre los géneros son los estereotipos, los cuales juegan un rol sumamente importante dentro de las sociedades; éstos ejercen cierta influencia en las conductas de los seres humanos. De acuerdo a Barrios, “los estereotipos de género son las ideas preconcebidas, las características atribuidas y lo que se espera de una persona en función de su género masculino o femenino. Ambos, estereotipos de género y rasgos machistas, presentan concepciones muy generalizadas sobre cómo deben ser los hombres y las mujeres en nuestras sociedades” (Barrios, 1995; 19b).

Los estereotipos han ejercido cierta influencia en las sociedades en donde se atribuyen tanto a las mujeres como los hombres ciertas actividades las cuales han sido sexuadas. Por ejemplo, podemos mencionar la alusión de actividades destinadas a las mujeres como ser madres, procreadoras, cuidado del hogar. Ahora bien, las actividades destinadas para los hombres son el de ser proveedores, protector, jefe de familia y es el encargado de tomar las decisiones. Por otra parte, se encuentra las características sobre su comportamiento: “ellas son débiles, románticas, pasivas, ingenuas; no toman iniciativas y ellos son fuertes, emocionalmente inexpresivos, activos, astutos; son dinámicos” (Barrios, 1995; 20c).

Los estereotipos son definidos como una imagen mental simplificada de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas. Frecuentemente los estereotipos van acompañados de prejuicios, esto es, de una predisposición favorable o desfavorable hacia cualquier miembro de la categoría en cuestión (Tajfel, 1997; 20). No obstante, la percepción de los estereotipos que cada persona crea sobre el género es de acuerdo a su cultura, ideología, creencias y religiones. Por tanto, no podemos referirnos a una

concepción igual y específica para el género femenino, puesto que depende de los factores que se mencionaron anteriormente.

Por otra parte, los estereotipos tienen una estrecha vinculación con el rol ejercido por cada persona, dependiendo de su sexo. Por tal motivo es importante mencionar la importancia del rol, ya que representa sin duda alguna uno de los principales factores que influyen en el comportamiento de cada individuo. El rol es concebido como un conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres (CONMUJER, 1999; 22a).

Las relaciones entre las naciones, los Estados, las sociedades y los individuos han sido importantes a través de la historia de la humanidad, en donde día con día se lucha y se busca por un mejor desarrollo y bienestar entre las sociedades. La democracia ha sido uno de los medios para poder lograr dichos objetivos; se han estructurado modelos y sistemas en base a ésta. Pero ¿cómo podrá haber una democracia, si la equidad de género ha sido un tema de segundo término? Por consiguiente, “ninguna democracia puede pretender ser igual mientras pretenda alejar lo que son líneas divisorias importantes e ininterrumpidas; pero la democracia se menoscaba si nos trata sólo en nuestras identidades como mujeres u hombres” (Phillips, 1996; 19-20).

La democracia es una palabra que: “se refiere a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes respondan a los gobernados” (Sartori, 1997: 24). No obstante, para que pueda estar mejor complementada debemos hacer alusión a la

democracia social, la cual se refiere a una sociedad cuyo ethos exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente iguales. Por tal motivo, para hablar de democracia hay que hablar de una igualdad de derechos de las personas, es necesario hablar sobre la equidad de género, la cual se define como:

Parte del postulado de que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos, o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido siendo hombre o mujer (ILO, 2000; 2).

Ahora bien, es necesario llevar a cabo ciertas medidas para poder lograr un avance sobre la equidad de género, tal es el caso de las políticas públicas. Estas constituyen un instrumento esencial para poder reducir la problemática sobre la inequidad de género. Mercedes Barquet las define como: “el espacio que permite y reclama nuevas formas de participación social y nuevas vías de interlocución entre los poderes del Estado y las organizaciones civiles, interlocución que en ciertos casos se encuentra una vía de institucionalidad por medio de mecanismos formales” (Barquet, 2000; 365). Se debe señalar que las políticas públicas enfocadas hacia las mujeres han tenido una mayor importancia a partir del involucramiento de los organismos internacionales, por ejemplo:

En los años de 1961-1970 en la declaración de las Naciones Unidas de la Primera Década del Desarrollo no había una referencia explícita a las mujeres en el proceso de la institucionalización de las políticas públicas. Posteriormente, en la segunda década se pone énfasis en su integración al esfuerzo del desarrollo; para la tercera década, son reconocidas como agentes y beneficiarias; y para los noventa la prioridad aparece en dar poder a las mujeres, como medio de obtener altos rendimientos en términos de un incremento de la producción total así como una equidad y un progreso social mayores (ONU citado en Barquet, 2000; 350a).

La intervención de los organismos internacionales fue uno de los logros importantes para la institucionalización de las políticas públicas enfocadas hacia el género femenino, ya que las mujeres se encontraban dentro de un rezago, que les impedía un desarrollo dentro de la sociedad. Por ejemplo, la participación de las mujeres en diversos ámbitos es importante para el desarrollo del país; esto lo podemos ver en los países desarrollados quienes presentan una mayor equidad de género en comparación con los países en vías de desarrollo. Tal es el caso de México, en donde Boserup comenta sobre las políticas públicas hacia las mujeres que: “apunta como la imposición de modelos, instituciones y prácticas de los colonizadores que perturbaron las organizaciones y arreglos originales, deteriorando progresivamente el estatus de la mujer en términos de pérdida de poder, propiedad e independencia” (Boserup citado en Barquet; 2000; 350b).

Algunos de los temas que han entrado en debate dentro de las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres en cuanto al desarrollo han sido, de acuerdo a Tinker:

- 1) La importancia de la contribución de las mujeres y sus organizaciones para el desarrollo;
- 2) la propuesta de integrar a las mujeres en los programas públicos frente a la tendencia de mantenerlas como objeto de políticas por separado;
- 3) la importancia de la participación de las propias mujeres en todas las etapas de la creación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y políticas;
- 4) la consideración de las repercusiones diferenciales que sobre hombres y mujeres pueden tener los programas de desarrollo por el sustrato inequitativo del que parten, y
- 5) la pertinencia de poner un énfasis específico compensatorio en las mujeres por medio de lo que hoy llamaríamos acciones afirmativas o de discriminación positiva (Tinker, 2000; 351).

La Teoría de Género hace converger a otras teorías históricas y sociales que se activan en la cotidianidad con la Perspectiva de Género. Las políticas públicas y las acciones civiles diseñadas desde esta óptica benefician a las mujeres y contribuyen al desmantelamiento del patriarcado.

Otro de los asuntos que debemos de tomar en cuenta es la relación establecida entre el Estado y la ciudadanía; es decir ver la relación que se mantiene entre el Estado y el género femenino y el masculino. Por lo tanto, es necesario hablar de la importancia del Estado para que se pueda generar una equidad de género. El Estado es definido como: “la entidad jurídica política que se integra por la unidad de territorio, población, soberanía y gobierno que resulta de la afinidad en ordenamiento legal que identifica a un grupo de personas” (El Estado, 2005; 1).

Puesto que el Estado está integrado por hombres y mujeres, ambos deben tener los mismos derechos y oportunidades. Sin embargo, a través de la historia se ha visto como las diferencias entre el género han sido muy marcadas. Los hombres han sido los principales representantes, quienes toman las decisiones y jurídicamente hablando son los que han tenido el poder, mostrando un dominio sobre las mujeres. No obstante, las mujeres como grupo, han sido consideradas como inferiores a los hombres, por lo que han luchado, primero por el derecho al voto y por una representación formal, después por el reconocimiento de todo un rango de asuntos relevantes en sus vidas y necesidades como mujeres y dentro de los asuntos políticos (Pietilä y Vickers, 1990; 171).

El Estado ha generado una discriminación en la sociedad a partir de la desigualdad de género en el mercado laboral, puesto que las actividades destinadas han sido enfocadas principalmente al género masculino dentro del ámbito público, mientras que el género femenino es destinado en el ámbito privado. Existe una mayor representación por parte del género masculino en la toma de decisiones, en cambio la participación del género femenino es mucho menor, más aún con la percepción de que se le designan actividades asociadas con la reproducción, hogar o existe una participación mínima en cargos públicos y en la

toma de decisiones. Asimismo, es importante definir el término de discriminación para poder enfatizar más sobre esta problemática:

Según la ONU, discriminación es tanto la distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. A esta definición hay que añadir la especificidad en cuanto a discriminación por sexo (CONMUJER, 1999; 19b).

La discriminación de género ha originado dentro de la sociedad una desigualdad en diversos ámbitos del sector público; enfatizando de esta forma el poderío del hombre sobre la mujer. Por ejemplo, la situación de la equidad de género es diferente en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo, como se comentó. En el primer caso, la equidad de género no ha sido total, sin embargo existe una mayor participación por parte de las mujeres dentro de las esferas públicas. Mientras que en el segundo caso, las mujeres se han visto impedidas para poder tener una mayor participación en la esfera pública, encasillándolas dentro de la esfera privada, en donde pareciera ser una distinción entre el mundo de los hombres y el mundo de las mujeres. Por tanto, “una perspectiva que considere la vida privada, el espacio doméstico y la domesticidad como el primer recinto de los procesos de formación de género permitirá superar la dicotomía: masculino igual a público, femenino igual a privado” (Ramos, 1992; 19).

Por otra parte, es necesario hablar del empoderamiento de la mujer, ya que representa una de las principales bases para poder combatir la discriminación, y a su vez poder lograr una democracia dentro de las sociedades, en los Estados y en las naciones. El empoderamiento se refiere a: “dar a las personas los medios necesarios para que ejerzan plenamente sus derechos”, este término se empezó a utilizar desde los 70 en las teorías de

desarrollo sostenible para superar la pobreza, durante los 80 y 90 se aplicó a actividades relacionadas con la discriminación de la mujer (García, 2005; 4).

El empoderamiento ha empezado a tener una gran importancia y relevancia para poder dar un cambio en la sociedad hacia el género femenino. Significa una de las bases para poder lograr una equidad de género, sin embargo, es importante señalar que no se encuentra totalmente consolidado puesto que es un término reciente y su enfoque o entendimiento ha sido diferente en las sociedades, así como su aplicación. Por ello, “el empoderamiento es diferente para cada individuo o grupo según sus vidas, su contexto y su historia, y de acuerdo con la subordinación en los niveles personal, familiar y comunidad, y otros niveles altos de organización de la sociedad” (Deere y León, 2002; 32).

Debemos enfatizar que el empoderamiento es un medio para poder lograr la equidad de género, en donde se da un cambio partiendo desde las mujeres mismas con respecto a su identidad, ideología y roles dentro de la sociedad. Este es uno de los cambios que se han empezado a dar, donde se trata de dejar atrás la subordinación de las mujeres, y en donde cambie la jerarquización de la sociedad con respecto a la cultura de patriarcado. Cabe resaltar que uno de los principales objetivos del empoderamiento es lograr un cambio sobre las condiciones opresivas del género femenino. Por tanto, el empoderamiento de la mujer transforma las relaciones de género y es una precondition para poder lograr la igualdad entre hombres y mujeres, “para las feministas el empoderamiento implica la alteración radical de los procesos y las estructuras que reproducen la posición subordinada de la mujer como género (Deere y León, 2002; 29a).

Dentro de este capítulo se mostraron los elementos esenciales para la realización de esta investigación, con el fin de dar una mayor claridad y énfasis sobre la problemática que afrontan las mujeres; como es en este caso la problemática de la discriminación. Sin

embargo, cabe mencionar que dicha problemática presenta diferentes vertientes, en donde principalmente nuestros casos de estudio estarán enfocados a la discriminación del género femenino dentro del mercado laboral, y sobre la violencia hacia las mujeres en México.

En el caso de la problemática de la discriminación en el mercado laboral, las mujeres han presentado a lo largo de la historia barreras que les impiden tener una participación mayor. A pesar de que las mujeres representan la mayor parte de la población mundial, se han visto en una posición en desventaja como lo es la superioridad del hombre sobre la mujer; “ocupan una tercera parte de los registros oficiales de la fuerza laboral, realizan dos terceras partes del trabajo, pero sólo gana una décima parte del ingreso mundial y poseen sólo un uno por ciento de la propiedad en el mundo” (United Nations citado en Mattelart, 1997; 2a).

Una de las problemáticas que enfrentan es que su participación laboral no es reconocida y valorizada en comparación con los hombres. Las mujeres han tenido una ardua participación en diferentes áreas como en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, sin embargo han estado bajo una subordinación que les ha impedido tener un mayor desarrollo así como ampliar su participación dentro de la sociedad. En el caso de México, las mujeres han estado dentro de un esquema patriarcal, lo que ha originado su subordinación y a su vez ha impedido tener una participación mayor para el desarrollo del país, por lo que a través de los años han luchado para lograr su emancipación.

Otra de las problemáticas que es importante señalar, es respecto a la violencia que sufren las mujeres, el cual es un factor que impera dentro de las sociedades y en donde no hace distinción alguna. Este escenario representa una amenaza para el desarrollo y para la integridad de las mujeres mismas. Además, cabe señalar que ejerce una gran influencia dentro de diversos aspectos sociales; por ejemplo en la educación, en la familia, y en el

desarrollo de la sociedad. Por tal motivo, “por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada” (CEDAW,1994; 3).

Ante estas problemáticas expuestas anteriormente, es que debemos de enfatizar la importancia de la teoría de género, con el fin de generar una mayor concientización en los individuos para que se realicen acciones adecuadas que ayuden a erradicar estas discriminaciones presentes en la sociedad. Esto se puede llevar a cabo a través de la adecuada implementación de la CEDAW. Actualmente, los estudios sobre género han tomado una gran importancia y relevancia en las sociedades; esto ha sido gracias al surgimiento de los movimientos feministas en diferentes partes del mundo, cuyo objetivo ha sido la lucha por la equidad de género, así como la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

A través de la realización de este capítulo, que tuvo como objetivo dar a conocer los principales elementos para poder entender determinados conceptos y factores que envuelven al género, y sobre la condición de discriminación a la que se enfrentan las mujeres, es importante resaltar y enfatizar la importancia que tiene la teoría de género; la cual ayudará a sustentar nuestra hipótesis para poder demostrar la importancia de la participación de las mujeres por medio del mejoramiento de sus condiciones en la sociedad.

Es por eso, que dentro de esta investigación, en los capítulos posteriores se hablará sobre la aplicación de la CEDAW en México, donde se realizaron dos estudios con respecto a las problemáticas de discriminación dentro del mercado laboral y sobre la violencia hacia las mujeres. Cabe señalar que los estudios enfocados hacia el género

femenino no significan hacer exclusión alguna al género masculino; más bien se trata de impulsar una equidad de género para un mejor beneficio en sus condiciones como mujeres dentro de la sociedad.